

MENDOZA, **26 de noviembre de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico 14516/25 caratulado: "*TORNELLO, Milagros Marisa S/Suplemento al Título - Carrera Diseño Gráfico - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Milagros Marisa TORNELLO participó en diferentes actividades extracurriculares vinculadas a su carrera, como también curso y aprobó asignaturas durante el intercambio internacional en la Universidad de Santiago de Chile, realizado en el segundo semestre de 2023.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos.

Que la solicitud de acreditación como Suplemento al Título, se efectúa en el marco de la Ord.9/20-CD. (Art. 3).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la estudiante Milagros Marisa TORNELLO (D.N.I. 42.793.614) como "***Suplemento al Título***" a la carrera de Diseño Gráfico, las siguientes Actividades de:

Actividades de Extensión y Vinculación

- *Marketing*
- *Comunicación Estratégica*
- *Diseño de Interacción Digital*
- *Diseño e Innovación*
- *Laboratorio de Diseño Digital Educativo*

Actividades Extracurriculares

- *Participación en la Comisión de estudios para el diseño de fichas técnicas correspondientes a las 9 variedades de uva en fresco desarrolladas por el INTA, desde abril a junio de 2022.*
- *Elaboración de diseño infográfico para la transferencia de conocimientos en Sistemas de Conducción Box Pruning, en conjunto con el INTA, durante noviembre y diciembre de 2022.*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 660


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


D.J. Mariana Wanda GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCÚYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO